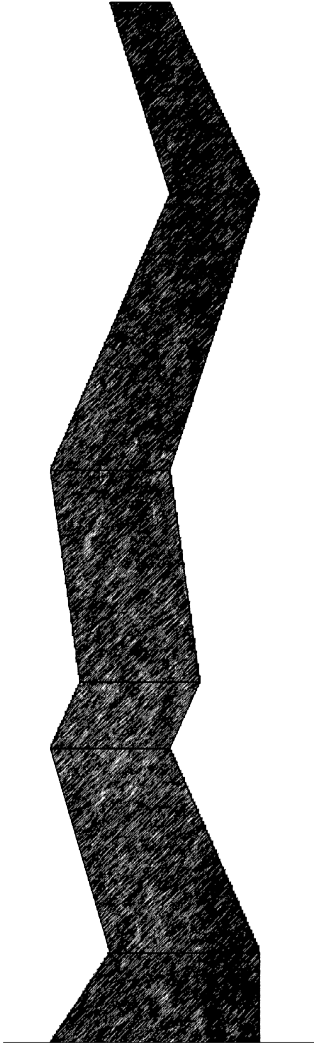


MOLLINA

LOS NOMBRES DE LA MEMORIA



MOLLINA

LOS NOMBRES DE LA MEMORIA

Deber de memoria

Más de ochenta personas perdieron la vida en Mollina entre agosto de 1936 y marzo de 1938, víctimas de la represión y la violencia de quienes se alzaron en armas contra el régimen constitucional y democrático de la II República.

La mayoría de ellos murieron en la mañana del 12 de agosto de 1936 bajo los disparos de las tropas golpistas que tomaron Mollina al mando del general José Enrique Varela. Una débil e improvisada resistencia hizo frente a la columna militar que, horas antes y sin apenas oposición, había tomado los pueblos vecinos de La Roda de Andalucía, Fuente de Piedra y Humilladero. La respuesta a la misma fue una feroz represión sobre la población civil que, desolada e indefensa, vio como la aplastante capacidad operativa de los ocupantes, agrupados en una veintena de compañías militares, causó la derrota fulminante y total de los resistentes republicanos, muchos de los cuales emprendieron la huida hacia Málaga en busca de refugio.

Una vez ocupada Mollina continuaron los disparos indiscriminados contra el vecindario, sobre todo en los barrios más pobres, provocando nuevas bajas entre la población indefensa. A las doce de esa misma mañana, miércoles 12 de agosto, en sesión celebrada en la Casa Consistorial, el general Varela, en nombre del general Queipo de Llano, designó una nueva gestora a la que le fue encomendada la pronta normalización de la vida municipal. A pesar de ello, la represión, persecución y muerte de nuevos vecinos proseguiría de manera brutal.

Apenas transcurridas dos semanas desde que Mollina fuese tomada por los rebeldes, entre el 30 de agosto y el 26 de septiembre de 1936, veinticuatro hombres fueron fusilados sin piedad frente a las tapias del Cementerio, y sus cuerpos arrojados en fosas clandestinas cavadas la noche anterior a los crímenes. Sólo uno de ellos pasaba de los cincuenta años de edad.

Las últimas ejecuciones de vecinos de Mollina, se llevaron a cabo entre el mes de septiembre de 1936 y principios de marzo de 1938 y tuvieron como escenario la vecina ciudad de Antequera. Allí fueron asesinadas más de veinte personas entre las que se encontraban dos jóvenes de apenas dieciocho años y dos mujeres, madre e hija, fusiladas el 12 de septiembre de 1936 a las puertas del Cementerio. La mayoría de ellas habían sido detenidas en Mollina durante los días posteriores a la entrada de las tropas sublevadas y conducidas más tarde a Antequera donde fueron ejecutadas sin juicio y hechas desaparecer.

A estas muertes hay que añadirle la de aquellos naturales de Mollina que fueron ejecutados o murieron en prisión lejos del pueblo que los vio nacer y que es de justicia liberar del injusto olvido que han padecido.

La muerte en Mollina de más de ochenta personas, la prisión y tortura padecidos por unas, la desaparición y condena al exilio de otras, la vejación y el escarnio público al que fueron sometidas muchas mujeres, la depuración política de funcionarios municipales, la incautación del patrimonio obrero como la Casa del Pueblo, el desprecio con el que fueron tratadas las víctimas, calificadas en las actas consistoriales de *hordas*, *fieras marxistas*, *barbarie roja* y *malos hijos*, constituyen una cartografía de la infamia que el pueblo de Mollina ha sabido afrontar con apreciable espíritu de justicia y reconciliación.

Ni silencio ni olvido

Mollina fue uno de los primeros pueblos de España en recordar y honrar públicamente la memoria de sus hijos asesinados. El día 1 de noviembre de 1977, se celebró el primer acto de homenaje a las víctimas olvidadas de la guerra civil en Mollina, con el fin de reclamar verdad, justicia y reparación para las mismas. El

germen de este homenaje surgió a mediados de 1976, cuando aún no se había cumplido un año de la muerte del dictador, por iniciativa de un colectivo de jóvenes comprometidos con los valores de la libertad y de la democracia. La ausencia de derechos constitucionales y de ayuntamientos democráticos, hizo que el único espacio de acogida y libertad en Molina fuera la iglesia local. El apoyo del párroco de la misma fue importante para la celebración de este primer homenaje popular.

El mismo tuvo lugar en el Cementerio, en cuya entrada principal se congregaron a las seis y media de la tarde de ese día, un numeroso grupo de familiares y vecinos cuya presencia silenciosa y pacífica, rompía, por primera vez en cuarenta años, el muro de olvido y de silencio que los vencedores de la guerra civil española habían levantado de forma injusta y alevosa sobre tantas víctimas inocentes.



Allí, frente a una pancarta sobre la que podía leerse: «homenaje a los compañeros asesinados por la libertad del pueblo», recibieron sus primeras flores y se dio lectura a un manifiesto que comenzaba diciendo: «no es la venganza la que nos mueve, sino la Justicia» para continuar proclamando: «no queremos que la venganza y el odio, que sólo engendran más odio y más venganza, nos inunden, pues no es con odio ni con revanchas como llegaremos a la Paz, sino con la Justicia».

Justo un año después se celebró el segundo de los homenajes en el que se leyó un nuevo manifiesto en memoria de: «los que perdieron violentamente su vida por la libertad del Pueblo» que decía: «Hoy, sobre este mismo trozo de tierra, al lado de los mismos muros y de las mismas piedras nos hemos reunido, y lo hemos hecho para hablar de vida, de paz, de fraternidad, de verdadera reconciliación. Reconciliación que no es renuncia a la lucha por un mundo nuevo. Y hemos demostrado, hemos dejado claro, muy claro, que el odio, la venganza, el revanchismo, la guerra no es nuestro lenguaje».

Estos actos culminaron dos años después, en 1979, con la construcción de un modesto monolito en el interior del cementerio, que se convirtió en lugar de memoria permanente, donde familiares y vecinos han acudido, desde entonces, a renovar el



recuerdo, depositar flores o dedicarle una oración a sus seres queridos.

El 12 de agosto de 2006, con motivo del setenta aniversario de los terribles acontecimientos que conmocionaron Mollina, se celebró un nuevo acto de homenaje en el que se volvió a reivindicar «la memoria de vuestro sacrificio, desenterrar con el corazón tantos años de olvido y de silencio, poniendo fin a la doble injusticia que supone ser víctimas no reconocidas, acalladas y escondidas y la dignificación de vuestra memoria, vuestro derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación moral».

Hasta aquí las páginas más importantes que el pueblo de Mollina ha protagonizado, en aras de recuperar la memoria de las víctimas de la represión franquista. Ahora se trata de escribir la última de ellas, la que ponga fin al capítulo correspondiente a estos dramáticos acontecimientos de su pasado. Para ello, el Ayuntamiento de Mollina ha solicitado y obtenido de la Junta de Andalucía, ayuda para erigir un monumento donde queden inscritos los nombres de quienes perdieron su vida por la justicia, la democracia y la libertad. El objetivo de este memorial no es otro que la reparación solemne de la dignidad y honorabilidad de aquellos hombres y mujeres cuyo único delito fue no dar amparo a la rebelión.



Justicia y reconciliación

Al levantar un nuevo monumento con sus nombres, el pueblo de Mollina quiere pasar, con espíritu de justicia y reconciliación, la página más trágica de su historia reciente. Se trata de cerrar heridas, no de abrirlas. Luchamos contra el olvido y la impunidad, y creemos necesaria la reparación política, jurídica y moral de las víctimas, porque lo que nos mueve es la exigencia de verdad y la defensa de los derechos humanos.

Que nadie busque en estos actos de memoria y homenaje a unas víctimas, ignorancia o falta de respeto hacia otras. Todas son merecedoras de nuestra consideración y reconocimiento. Pero en Mollina, a diferencia de lo sucedido en otros pueblos y ciudades, las víctimas mortales de la violencia y la barbarie se encuentran todas en el lado de los vencidos, ni uno sólo de los partidarios del golpe de estado militar del 18 de julio de 1936 fue asesinado. Los vecinos de este bando que murieron, lo hicieron en el frente de guerra, luchando a las órdenes de los sublevados y sus nombres permanecieron durante más de cuatro décadas en la llamada *cruz de los caídos*, donde se les recordó en una lápida esculpida en su honor. Esa lápida fue sustituida,



llegada ya la democracia, por otra donde se recuerda, de forma general y sin citar a nadie, «a todos los que murieron a consecuencia de la guerra civil», sin distinción alguna de banderas o ideologías. Con ello el pueblo de Mollina daba, una vez más, ejemplo de su noble voluntad de concordia.

Ahora se trata de que los nombres de las víctimas anónimas e ignoradas vean la luz. Son ellas la estrella que enciende nuestra memoria. Son ellas las derrotadas de la historia. Nuestro empeño reconciliador no es otro que hacer vivas las palabras pronunciadas por Don Manuel Azaña, Presidente de la República Española, quien pedía para todos *paz, piedad y perdón*.

Los nombres de la memoria

Las personas que fueron asesinadas en Mollina eran, en su inmensa mayoría, jornaleros atenazados por el hambre y la miseria. Sus simpatías estaban del lado de las fuerzas políticas que defendían la República Española y al morir, dejaron un reguero doliente de viudas y huérfanos tan pobres y desvalidos como ellos. Detrás de cada uno de los nombres que aquí aparecen se encuentra la historia de un ser humano arrancado brutalmente de la vida.

Juan y Josefa fueron uno de los matrimonios al que los militares rebeldes abatieron a tiros el mismo día en que tomaban Mollina. Eran padres de cinco hijos y sus cuerpos, abrazados y temblorosos, cayeron acribillados bajo el hueco de las escaleras de su casa, en la calle Albaicín. Francisco era el nombre del padre y del hijo que fueron arrastrados a pie por la calle Alta hasta las tapias del cementerio donde aguardaban sus verdugos. Allí fueron fusilados al alba junto a otros diez inocentes. El padre era maestro de obras y un buen dibujante. En su casa se leía a diario la prensa y fragmentos del Quijote. Amaban la lectura. Su pertenencia a la Unión General de Trabajadores fue la causa esgrimida por quien les delató.

Otros cinco padres de familia murieron al lado de sus hijos así como varias parejas de hermanos. Dolores y la mayor de sus hijas, del mismo nombre, fueron sacadas de su casa a la fuerza y conducidas a la cárcel de Capuchinos de Antequera. Allí acu-

dían a diario sus hijas, Carmen y María, para llevarles comida, hasta que un medio día de septiembre, al llegar con su pobre fiambarrera, les dijeron que ya no hacía falta que fuesen más. Las dos mujeres habían sido fusiladas aquella madrugada frente a las tapias del Cementerio. Patricio se enteró de la muerte de su mujer y de su primogénita quince días después. Trabajaba fuera de su casa, de sol a sol, cuidando bestias. Regresaba a ella cada dos semanas.

Más mollinatos fueron fusilados en distintos lugares de la ciudad, algunos antes incluso de llegar a ella y sus cuerpos abandonados en cunetas y fosas. Comenzaba a correr el mes de marzo, a las puertas de una primavera no estrenada de mil novecientos treinta y siete. ¡Cuánto dolor!, ¡Cuánta vida arrebatada!

Ahora el pueblo escribe sus nombres y el de todas las víctimas olvidadas y lo hace sobre un monumento levantado en su memoria. Con él Mollina dice: ¡Nunca más!

Miguel Ramos Morente *

* Este texto es suscrito conjuntamente por los demás miembros de la *Comisión de la Memoria del Ayuntamiento de Mollina*: Antonio Díaz Berrocal, Auxiliadora Díaz Romero, Maite Fernández Carmona, Juan García Parrado, Antonio González Díaz, María del Carmen López Fernández, José Romero Fernández, Gerardo Ruiz Capitán y Francisco Sánchez Moreno

LOS NOMBRES DE LA MEMORIA

Mollina, 12 de agosto de 1936

JUAN ACUÑA GARCÍA
FRANCISCO ACUÑA RUIZ
ANTONIO ADALID DOBLAS
FRANCISCO ATERO GARCÍA
FRANCISCO ATERO RODRÍGUEZ
RAFAEL CANO LOZANO
FRANCISCO CARMONA ÁLVAREZ
FRANCISCO COCA RODRÍGUEZ
PABLO COCA RODRÍGUEZ
ANTONIO DÍAZ ROJAS
ANTONIO DÍAZ CASASOLA
JOSÉ DE LA TORRE CARMONA
JOSÉ DE LA TORRE RABANEDA
FRANCISCO GARCÍA HIDALGO
JOSEFA GARCÍA JIMÉNEZ
ANTONIO GARCÍA VEGAS
MIGUEL GONZÁLEZ GÓMEZ
JUAN LLAMAS MUÑOZ
ANTONIO LOZANO RUIZ
JUAN MATAS TORRES
ANTONIO MORENO VEGAS
ANTONIO PALOMO RAMÍREZ
CRISTÓBAL PARRA LUQUE
DOLORES RAMÍREZ MESA
JOSÉ REBOLLO SEVILLANO
FRANCISCO RÍOS GONZÁLEZ
JUAN RODRÍGUEZ GALLEGOS
MIGUEL RUIZ CABALLERO
FRANCISCO SALGUERO VÁZQUEZ
ANTONIO SÁNCHEZ CASTAÑEDA
FRANCISCO SÁNCHEZ CEBRIÁN

Mollina, 30 de agosto de 1936



Miguel Atero Rodríguez

MIGUEL ATERO RODRÍGUEZ
JUAN PEDRO DELGADO LLAMAS
JOSÉ MORENO MATAS
JOSÉ MORENTE BECERRA
FRANCISCO PORRAS GÁLVEZ
ANTONIO RUIZ ATERO

Mollina, 12 de septiembre de 1936



Blas González Díaz

ANTONIO ADALID REYES
VICENTE FORTES RUIZ
BLAS GONZÁLEZ DÍAZ
ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUAN MUÑOZ MUÑOZ
MANUEL RAMOS RUIZ
FRANCISCO VÍLCHEZ PALOMINO



Francisco Delgado Llamas



Isidoro Díaz Adalid

Mollina, 26 de septiembre de 1936



Antonio Ramos Ruiz

JOSÉ CANO MESA
FRANCISCO DELGADO LLAMAS
ANTONIO DEL POZO GÓMEZ
ISIDORO DÍAZ ADALID
FRANCISCO GÓMEZ ROSAS
ANTONIO LLAMAS CANO
JOSÉ LLAMAS CANO
ANTONIO RAMOS RUIZ
FRANCISCO ROMERO MANZANO
FRANCISCO SALGUERO ÁLVAREZ
FRANCISCO SALGUERO CAPITÁN



Antonio Llamas Cano



Francisco Romero Manzano

Antequera, 12 de septiembre de 1936



Dolores Cebrián Carmona

DOLORES CEBRIÁN CARMONA
DOLORES GARCÍA CEBRIÁN



Dolores García Cebrián

Antequera, entre octubre de 1936 y marzo de 1938



Juan Adalid Sánchez

JUAN ADALID SÁNCHEZ
JACINTO ATERO ADALID
JOSÉ BERMÚDEZ GARCÍA
ANTONIO CAPITÁN ARAGÓN
FRANCISCO GAMITO GARCÍA
ENRIQUE GAMITO MOLINA
JOSÉ LLAMAS ROJAS
PEDRO LÓPEZ GÓMEZ
ANTONIO MATAS BORREGO



Pedro López Gómez

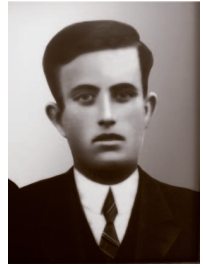


Antonio Capitán Aragón



Francisco Parrado Llamas

JUAN MATAS CASTAÑEDA
ANTONIO MATAS REYES
ALEJANDRO PÁEZ RAMÍREZ
FRANCISCO PARRADO LLAMAS
GUILLERMO RAMA LÓPEZ
RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA
RAFAEL RODRÍGUEZ LLAMAS
MIGUEL VEGAS DOBLAS
JOSÉ VEGAS VEGAS



Ramón Rodríguez García



Rafael Rodríguez Llamas



Miguel Vegas Doblás

Antequera, 14 de marzo de 1938

JULIÁN FERNÁNDEZ VEGAS
RAMÓN FLORES JACINTO



Juan Manuel Castañeda Pozo

Otras localidades vecinas



Francisco Delgado García

ANTONIO BORREGO SEVILLANO
JUAN MANUEL CASTAÑEDA POZO
FRANCISCO DELGADO GARCÍA
ANTONIO GARCÍA LLAMAS
JUAN DÍAZ GONZÁLEZ
JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ
JUAN MORENO PÉREZ



José García Pérez, Alcalde de Molina (1931-1932)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLINA

El Ayuntamiento de Mollina, consciente de su deber de memoria, verdad y justicia hacia los hombres y mujeres de esta villa que perdieron su vida en defensa de los valores de la justicia, la libertad y la democracia, quiere honrarles mediante la presente declaración institucional, como víctimas de la violencia.

En Mollina, entre el 12 de agosto de 1936 y el 14 de marzo de 1938, más de ochenta personas encontraron injustamente la muerte. Unos bajo los disparos de las tropas sublevadas contra el orden constitucional y el gobierno legítimo de España, que tomaron por las armas nuestro pueblo; otros cruelmente fusilados frente a las tapias del cementerio y los últimos en la ciudad de Antequera y otras localidades vecinas.

Durante cuatro décadas, el buen nombre de estos vecinos sufrió el desprecio y el escarnio por parte de los vencedores de la guerra civil española. Sus familias nunca pudieron darle sepultura ni conocer el lugar de las fosas donde fueron arrojados sus cuerpos.

El pueblo de Mollina y sus Ayuntamientos democráticos ya rindieron homenaje y levantaron un monolito en su memoria a finales de los años setenta, poniendo fin al silencio y al olvido que padecieron durante la larga y ominosa dictadura que asoló nuestro país.

Hoy se trata de proclamar los nombres de las víctimas y, para ello, la Corporación Municipal, en virtud de lo establecido

en materia de memoria histórica, ha recibido de la Junta de Andalucía el apoyo necesario para erigir un memorial en el que poder inscribir sus nombres, cerrando así uno de los capítulos más trágicos y dolorosos de nuestra historia reciente.

En este sentido, el Ayuntamiento de Molina,

CONSIDERANDO la declaración de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados de 20 de noviembre de 2002, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, que dice: «El Congreso de los Diputados reafirma, una vez más, el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Instamos a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil».

CONSIDERANDO la Ley 52/2007 de diciembre, «por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura».

RECORDANDO el Manifiesto del 1 de noviembre de 1977 en homenaje a las víctimas de la violencia y la barbarie, en el que se proclamaba que «es de justicia mostrar que no hay cadenas ni dictaduras que puedan hacer olvidar al pueblo a aquellos hijos suyos que entregaron su vida por la libertad».

DESTACANDO la actitud ejemplar de las familias de las víctimas, cuyo ejemplo y sacrificio representa un patrimonio moral de indudable referencia para las generaciones futuras. Su dolor sigue siendo hoy un grito de libertad frente a la existencia de las guerras.

RECONOCIENDO que la recuperación de la memoria histórica ha de tener como objetivo alcanzar la verdad, la justicia y la reparación moral de las víctimas.

CONSCIENTE de la necesidad de huir de cualquier tentación de convertir el pasado en un arma que enfrente y divida a nuestro pueblo.

CONSCIENTE, al mismo tiempo y, con igual determinación, del deber de memoria, justicia y reconocimiento a quienes en Mollina fueron víctimas de crímenes atroces y graves violaciones de los derechos humanos.

TENIENDO presente el espíritu de concordia y reconciliación que consagra la Constitución de 1978, cuyo artículo 1.1. proclama que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político».

CONVENCIDO de que la paz y la convivencia sólo pueden construirse sobre los cimientos de la verdad y la justicia,

ACUERDA

- 1.º** Que los nombres de las víctimas queden registrados en un Memorial levantado en su recuerdo así como en los libros consistoriales como expresión del reconocimiento del pueblo de Mollina a su ejemplar contribución a los valores de la justicia, la libertad y la democracia.
- 2.º** Recordar y honrar a los Alcaldes de Mollina que presidieron con legítima autoridad y honor la Presidencia de este Ayuntamiento durante la II República Española y fueron por ello calumniados, perseguidos u obligados al exilio y al destierro. **Alcalde Ilmo. Sr. Don Joaquín Mejías Velasco**, que lo fue durante cuatro periodos: (5-6-1931 al 12-7-1931), (10-3-1932 al 25-3-1932), (15-7-1933 al 6-6-

1934), (22-2-1936 al 9-3-1936). **Alcalde Ilmo. Sr. Don José García Pérez**, que lo fue en el periodo (13-7-1931 al 9-3-32). **Alcalde Ilmo. Sr. Don José Rojas Palomino** que lo fue durante dos periodos: (3-11-1932 al 2-3-1933) y (10-3-1936 al 12-8-1936).

- 3.º Recordar y honrar a los Concejales de Molina que ejercieron con legítima autoridad y honor sus obligaciones como ediles de este Consistorio durante la II República Española y fueron por ello calumniados, encarcelados o asesinados. **Don José Parrado Matas**, (vocal de la primera Gestora Municipal constituida tras la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931) **Don José Carmona Álvarez**, **Don Demetrio Carmona López**, **Don Juan Delgado Llamas**, **Don Juan Pedro Delgado Llamas**, **Don Manuel Gamito Borrego**, **Don Rafael Morente Villodres**, **Don Antonio Parrado Matas**, **Don Rafael Rodríguez Llamas** y **Don Manuel Velasco Ferrer**.
- 4.º Declarar radicalmente nulos e injustos todos los acuerdos plenarios, así como cuantas disposiciones se hayan dictado por este Ayuntamiento durante la guerra civil y la dictadura, por los que se depure o sancione por motivos políticos e ideológicos a funcionarios públicos de este municipio. Como consecuencia, este Pleno acuerda restituir en sus honores como funcionarios de este Ayuntamiento, devolviéndoles su dignidad arrebatada, a **Don Eugenio Mejías Velasco**, Recaudador Depositario; **Don Arsenio Franco Fernández**, Secretario; **Don Antonio del Pozo Gómez**, Guardia Municipal; **Don Juan Díaz Borrego**, Aguacil y **Don Francisco Gamito García**, Oficial 2.º de Secretaría, los cuales fueron destituidos el 13 de agosto de 1936.
- 5.º Recordar y honrar a nuestros vecinos y vecinas que sufrieron persecución, privación de libertad y exilio por mantenerse fieles a la legalidad vigente, representada por las instituciones de la República Española: **D. Francisco Adalid Doblás**, **doña Trinidad Atero Rodríguez**, **D. José**

Becerra Díaz, D. Antonio Carmona Ruiz, D. José Carmona Ruiz, D. Florencio Carmona Ruiz, D. Pedro Carmona Ruiz, D. Francisco Durán Adalid, doña Basilisa Carmona Gómez, D. Benito Castañeda Velasco, D. Francisco Fernández Adalid, D. Antonio Fernández Ramírez, D. Gerardo Fernández Ramírez, doña Oliva Ferrer Muñoz, D. Francisco García Carmona, D. Antonio García Carmona, D. José García García, D. José García González, D. Antonio García Ramírez, D. José García Ruiz, D. Manuel González Durán, D. José González Lozano, D. Francisco Heredia Díaz, doña María Josefa López Pino, doña Elena Lozano Galisteo, D. Antonio Llamas Palomino, D. José Llamas Palomino, D. Ignacio Llamas Rebollo, D. Pedro Llamas Rebollo, D. José Moreno González, D. Antonio Pacheco Ruiz, doña Trinidad Parrado Llamas, D. Joaquín Pérez García, doña Bárbara Pérez Ríos, D. Antonio Pozo Manzano, D. Miguel Ramos Ruiz, D. Ramón Reyes Cebrián, D. Juan Reyes Palomino, D. Antonio Ríos Álvarez, D. Miguel Rodríguez Aguilar, D. Juan Ramón Rubio Fernández, D. Antonio Sevillano Gómez y D. Antonio Torres Doblas.

Entre los exiliados políticos: Don Francisco Díaz, Don Juan Fernández Ramírez, Don Joaquín Morente Becerra, Don Francisco Parrado Rojas, Don Francisco Rodríguez Rubio, Don Antonio Ruiz Ferrer, Don Antonio Torres Doblas, Don Juan Torres González y Don José Vallejo del Pozo.

Entre las mujeres sometidas al castigo público: Doña María Delgado Doblas, Doña Oliva Díaz Morente, Doña Dolores Díaz Morente, Doña Dolores Fernández García, Doña Carmen González, Doña Rosario González Llamas, Doña María Josefa López Pino, Doña Elena Lozano Sánchez, Doña Dolores Morente Bermúdez, Doña Socorro Morente Bermúdez, Doña Rosario Morente Bermúdez, Doña Joaquina Parrado Llamas, Doña Francisca Ramos Ruiz, Doña Ana Ramos Ruiz y Doña Genoveva Ramos Ruiz.

Mollina, 7 de agosto de 2010



José Parrado Matas, Vocal de la
1.ª Gestora Municipal de Mollina
de la República



Joaquín Mejías Velasco, Alcalde
de Mollina (1931, 1932, 1933, 1934
y 1936)



José Rojas Palomino, Alcalde de
Mollina (1932, 1933 y 1936)

MOLLINA

otros nombres

DE LOS OCHENTA Y CUATRO NOMBRES QUE APARECEN INSCRITOS en el monumento levantado en memoria de las víctimas de la violencia franquista en Mollina, tres eran naturales de la vecina Fuente de Piedra (**Juan Acuña García, Francisco Acuña Ruiz y Francisco García Hidalgo**) abatidos a tiros en nuestras calles la mañana del 12 de agosto de 1936 y arrojados a las fosas comunes abiertas a la entrada del patio primero del cementerio. Allí yacen junto a los cuerpos de otras cincuenta y dos personas de Mollina, unas caídas ese mismo día y otras fusiladas semanas después. La cifra de ochenta y cuatro completa el grupo de veintinueve hombres y mujeres de nuestro pueblo asesinados en Antequera y otras localidades cercanas.

No han sido incluidos en el monumento los nombres de aquellas personas que murieron en los numerosos frentes de batalla, ya que desde hace tres décadas existe una lápida de recuerdo del pueblo de Mollina a los caídos de ambos bandos en la Guerra Civil, situada en la parte posterior de la iglesia. Hay que recordar que los fallecidos en el denominado *bando nacional* fueron objeto desde los primeros momentos de la dictadura de un tratamiento específico de exhumación y tras-

lado de sus cadáveres a los lugares de origen; por el contrario, los restos de las víctimas pertenecientes al *bando republicano* siguen todavía abandonados en fosas comunes donde fueron ocultados con el fin de mantenerlos en el olvido e impedir el restablecimiento de su memoria.

Tampoco están los nombres de aquéllos que habiendo nacido en Molina eran vecinos de otros municipios en el momento de ser asesinados, como es el caso del último alcalde republicano de Antequera, **Antonio García Prieto** y de **Manuel Burgos Moreno, Antonio Cano Gallardo, Juan Fernández Castillo, Manuel Fuentes Funes, Cristóbal Gallego Rodríguez, Francisco Gámez Ordoñez, Felix García Borrego, Benito García Díaz, Modesto García Ibañez, Eugenio Mejías García, Juan Morón Rosas y Miguel Rodríguez Gallegos**. Completan esta relación de víctimas las fallecidas en prisión: **Antonio González Alonso** (fallecido en la prisión de Antequera), **José Estrada Borrego** (fallecido en la prisión de Málaga) y **José Vallejo del Pozo** (fallecido en la colonia penitenciaria Isla de San Simón. Pontevedra).

Tampoco aparece el nombre del que fuera alcalde de Molina, **José García Pérez**, ya que las circunstancias de su muerte fueron distintas. Este mollinato, de dilatada e intensa experiencia municipal, que fue alcalde y concejal en varias corporaciones republicanas, al verse perseguido por los golpistas, decidió, antes de caer en sus manos, terminar con su vida. Contaba con 46 años de edad. En la *Declaración Institucional* aprobada por el Ayuntamiento de Molina se le rinde justo homenaje.

Todas las fuentes consultadas, (archivos, registro civil, juzgados togados militares, Archivo Histórico de Prisiones, etc.) nos muestran que fueron muchos los naturales y vecinos de Molina que fueron ejecutados por los sublevados en armas, durante los días terribles de la contienda civil o murieron en las cárceles franquistas.

Ha sido imposible identificar a todos ellos. La mayoría eran jóvenes y carecen hoy de familiares directos que puedan aportar datos sobre ellos. Ha sido tanto el tiempo transcurrido y, sobre todo, ha sido tanto el silencio, la represión, el olvido y el miedo, que resulta muy difícil saber el número aproximado de las mujeres y hombres de Molina fusilados fuera de nuestro pueblo, de los años de prisión padecidos, del exilio y del des-

tierra al que fueron empujados muchos de nuestros vecinos, que optaron por permanecer fieles a los valores democráticos que encarnaba la legalidad republicana.

A través de los ochenta y cuatro nombres que aparecen en el memorial, se recuerda y se rinde homenaje a todas las víctimas. Los nombres de estas ochenta y cuatro personas representan los nombres de todos.

La *Comisión de la Memoria*, creada por el Ayuntamiento de Mollina con el objetivo principal de construir un nuevo monumento a las víctimas del franquismo, ha concluido su tarea con la elaboración de una lista de ochenta y cuatro personas, que forman parte del memorial levantado en el cementerio y que viene a sustituir al modesto monolito existente hasta ahora en el mismo lugar. Este monumento denominado **Los Nombres de la memoria** es obra del joven arquitecto Pablo García Moreno y busca perpetuar el recuerdo del pueblo de Mollina a quienes perdieron la vida en defensa de la justicia, la libertad y la democracia.

Con la edición de este *Cuaderno de la Memoria*, el Ayuntamiento de Mollina quiere dejar testimonio impreso de unos hechos que nunca debieron suceder y jamás deben volver a repetirse. Reiteramos nuestra voluntad de justicia, verdad y reparación para las víctimas, únicas protagonistas junto a sus familiares de todas las iniciativas llevadas a cabo en su memoria.

A partir de aquí es tarea de los historiadores el investigar y continuar estudiando las circunstancias y la naturaleza de tan trágicos acontecimientos para que puedan ser conocidos por las generaciones venideras y se arroje luz y no olvido sobre ellos.

**Comisión de la Memoria
del Ayuntamiento de Mollina**



EL PUEBLO DE MOLINA
EN MEMORIA DE QUIENES PERDIERON SU VIDA
EN LUCHA POR LA JUSTICIA, LA LIBERTAD
Y LA DEMOCRACIA (1936-1939)

JUAN ACIÑA GARCÍA
ANTONIO ABAUD DOBLAS
JUAN ADALD SANCHEZ
FRANCISCO ATERO GARCÍA
MIGUEL ATERO RODRIGUEZ
ANTONIO BORGEO SEVILLANO
JOSE CANO MESA
FRANCISCO CARMONA ALVAREZ
DOLORES CEBRIAN CARMONA

FRANCISCO ACIÑA RUIZ
ANTONIO ABAUD REYES
JACINTO ATERO ADALD
FRANCISCO ATERO RODRIGUEZ
JOSE BERNARDEZ GARCÍA
RAFAEL CANO LOZANO
ANTONIO CAPITAN ARAGON
JUAN MANUEL CASTAÑEDA POLO

PABLO COCA RODRIGUEZ
JOSE DE LA TORRE KABAÑEDA
FRANCISCO DELGADO GARCÍA
JUAN PEDRO DELGADO LLAMAS
DODORO DIAZ ADALD
JOSE DIAZ GONZÁLEZ

JOSE DE LA TORRE CARMONA
ANTONIO DEL POLO GÓMEZ
FRANCISCO DELGADO LLAMAS
RAMÓN FLORES JACINTO
ANTONIO DIAZ CASASOLA
JUAN DIAZ GONZÁLEZ

ANTONIO DÍAZ ROJAS
VICENTE PÉREZ RUIZ
ENRIQUE GARCÍA MOLINA
FRANCISCO GARCÍA ROMALDO
ANTONIO GARCÍA LLAMAS
FRANCISCO GÓMEZ ROJAS
MIGUEL GONZÁLEZ GÓMEZ
ANTONIO LLAMAS CANO

JULIAN BERNARDEZ VEGAS
FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
DOLORES GARCÍA CEBRIAN
JOSEFA GARCÍA JUÑEZ
ANTONIO GARCÍA VEGAS
BLAS GONZÁLEZ DIAZ
ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ
JOSE LLAMAS CANO
JOSE LLAMAS ROJAS

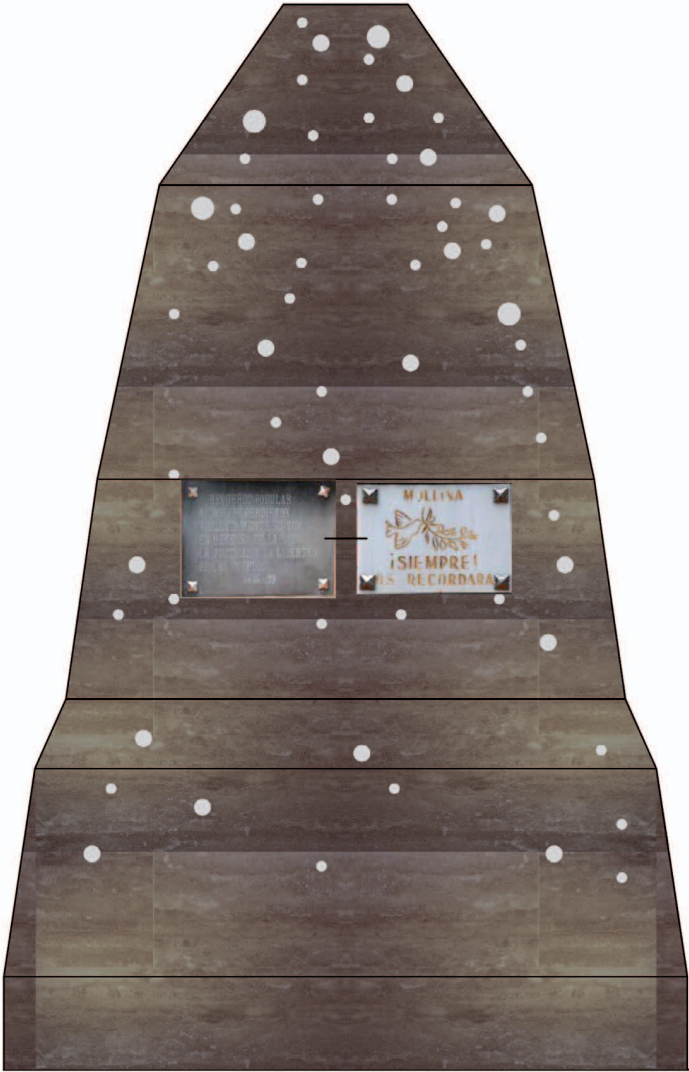
PERITO LOPEZ GOMEZ
ANTONIO MATAS BORGEO
ANTONIO MATAS REYES
JOSE MORENO MATAS
ANTONIO MORRICO VEGAS
JUAN MUÑOZ MINGOZ
ANTONIO PALOMINO RAMÍREZ
FRANCISCO PARRADO LLAMAS
DOLORES RAMÍREZ MESA

ANTONIO DUARTE RUIZ
JUAN MATAS CASTAÑEDA
JUAN MATAS TORRES
JUAN MORENO PÉREZ
JOSE MORENO BECERRA
ALEXANDRO PÁEZ RAMÍREZ
CRISTÓBAL PARRA LLUQUE
FRANCISCO PORRAS CALVEZ
GUILLERMO RAMA LOPEZ

ANTONIO RAMOS RUIZ
JOSE RECALDO SEVILLANO
JUAN RODRIGUEZ GALLEGOS
PAFAE RODRIGUEZ LLAMAS
ANTONIO RUIZ ATERO
FRANCISCO SALGUERO ALVAREZ
FRANCISCO SALGUERO VAQUERO
FRANCISCO SANCHEZ CEBRIAN
JOSE VEGAS VEGAS

MANUEL RAMOS RUIZ
FRANCISCO RÍOS GONZÁLEZ
RAMÓN RODRIGUEZ GARCÍA
FRANCISCO ROMERO MANDRANO
MIGUEL RUIZ CABALLERO
FRANCISCO SALGUERO CAPRIÁN
ANTONIO SANCHEZ CASTAÑEDA
MIGUEL VEGAS DOBLAS
FRANCISCO VÍCHEZ PALOMINO

LOS NOMBRES DE LA MEMORIA



REPUBLICA
MOLINA
LA REPUBLICA DE LA UNIÓN
LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA
1954

MOLLINA
¡SIEMPRE!
NOS RECORDARÁ

LOS NOMBRES DE LA MEMORIA

Edita

Ayuntamiento de Mollina

Comisión de la Memoria
del Ayuntamiento de Mollina

Presidente

Francisco Sánchez Moreno
Alcalde de Mollina

Secretaria

M^a Auxiliadora Díaz Romero

Vocales

Antonio Díaz Berrocal
Maite Fernández Carmona
Juan García Parrado
Antonio González Díaz
M^a del Carmen López Fernández
Miguel Ramos Morente
José Romero Fernández
Gerardo Ruiz Capitán

Memorial

Los nombres de la Memoria

Autor

Pablo García Moreno
Arquitecto

Coordinación del Cuaderno de la Memoria

Miguel Ramos Morente

Diseño del Cuaderno de la Memoria

Miguel Gómez Peña

Diseño Diplomas de Honor

Susana Mendoza Ortega
Ángela Almagro Sánchez

Agradecimientos

Chari Carmona García
Javier Fernández Quintana
Inmaculada Castellano López
Eva Sánchez Rojas

Impresión

Centro de Ediciones
de la Diputación de Málaga

Depósito Legal
XXXXXXXXXX

Las fotos de las páginas 5, 6 y 7
corresponden al homenaje del 1 de
noviembre de 1977 y la de la página 8
al homenaje del 12 de agosto de 2006.

